Plan de Trabajo del Proyecto "Yo Marcho Trans"

Introducción

El presente plan de trabajo detalla la metodología y las actividades a desarrollar para la exitosa ejecución del proyecto "Yo Marcho Trans" en la Alcaldía Local de San Cristóbal. Este documento se estructura en cuatro componentes clave: Alistamiento, Convocatoria, Sensibilización y Desarrollo - Movilización. Su objetivo primordial es promover el reconocimiento y la visibilizarían de los derechos de las mujeres y los colectivos de identidades y cuerpos diversos, a través de estrategias de sensibilización y una movilización pública inclusiva y segura.

Componente 1: Alistamiento

Este componente constituye la fase inicial y preparatoria del proyecto, enfocada en establecer las bases administrativas, técnicas y logísticas indispensables para su correcta ejecución. Incluye la **revisión documental exhaustiva** de todos los lineamientos, especificaciones operativas y técnicas pertinentes, así como la identificación de los recursos físicos y el apoyo tecnológico requeridos.

Las actividades clave en esta etapa comprenden la **selección y contratación del talento humano** idóneo, asegurando que el equipo cuente con las capacidades necesarias para abordar los objetivos del proyecto. Se procederá con la **elaboración y presentación de un plan de acción detallado y un cronograma general** de actividades que servirá como hoja de ruta para todas las fases. Paralelamente, se realizará una **proyección físico-financiera** minuciosa para asegurar la optimización y asignación eficiente de los recursos.

Finalmente, este componente define los **criterios de participación** en el evento, el establecimiento de los **documentos y anexos requeridos** para la inscripción, y el **diseño y aprobación de las piezas publicitarias** que serán utilizadas en la fase de convocatoria, garantizando que el mensaje sea claro, inclusivo y esté alineado con los objetivos del proyecto. La **conformación del Comité Técnico de Seguimiento**, liderado por la Alcaldía Local y el Contratista Operador, será un hito fundamental para asegurar la supervisión y validación de todas las acciones.

Componente 2: Convocatoria

Este componente marca el **inicio público y activo del proyecto**. Su propósito fundamental es lanzar una **convocatoria pública y abierta** dirigida a toda la comunidad, con un énfasis particular en artistas, asociaciones, colectivos y emprendimientos liderados por mujeres, personas trans y otros grupos interesados en participar activamente en la movilización.

La estrategia principal de este componente se centra en la **creación y difusión de piezas publicitarias impactantes**, tales como clips y videos cortos, que serán diseñadas por el operador. Estas piezas se divulgarán a través de **medios de comunicación local y redes sociales**, previa **validación obligatoria por parte de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal**. El fin último es informar de manera clara y atractiva sobre el proceso de inscripción, invitando a la ciudadanía a sumarse y promoviendo así una movilización que sea **diversa, participativa y verdaderamente representativa** de las identidades y voces que se busca visibilizar.

Componente 3: Sensibilización

El objetivo central de este componente es la **implementación estratégica de 16 espacios de sensibilización**. Estas sesiones están diseñadas para fomentar el **reconocimiento de los derechos y la importancia política** de los colectivos de identidades y cuerpos diversos. La metodología incluirá la generación de **dos grupos poblacionales por cada zona de la estrategia de abordaje** (incluyendo mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, proteccionistas, entre otros), asegurando una cobertura amplia y contextualizada.

Para la ejecución exitosa de este proceso, el operador establecerá una **articulación indispensable con las áreas de Seguridad y Convivencia y derechos diferenciales** de la Alcaldía Local de San Cristóbal (ALSC). A través de **reuniones previas a la ejecución**, se definirán las acciones específicas que deberá desarrollar el equipo logístico para el acompañamiento y soporte necesario a los profesionales designados por la ALSC. Estas coordinaciones contemplarán los **temas esenciales para el abordaje de las temáticas propuestas en materia de derechos**. Además, en relación con los acuerdos establecidos con las áreas referidas, el operador será responsable de **planear y establecer la ficha técnica de cada actividad** que conforma este componente, garantizando la rigurosidad y calidad de cada espacio de sensibilización.

Componente 4: Desarrollo - Movilización "¡Yo Marcho Trans!"

Este componente representa la culminación y el **cumplimiento del objetivo central del proyecto**: la realización de una movilización pública segura e impactante. Su correcta ejecución depende crucialmente de la **gestión anticipada y oportuna de todos los documentos y permisos necesarios** según la normativa vigente para eventos en el espacio urbano.

Los trámites esenciales que deben contemplarse, como mínimo, incluyen el **Registro y autorización en el Sistema Único de Gestión de Agendas (SUGA) del Distrito**, y la aprobación de un **Plan de Contingencia avalado por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)**, que garantice la prevención, respuesta y mitigación de cualquier eventualidad. Se requerirá el **Permiso de Ocupación de Espacio Público** (IDU u otra entidad competente) y, si aplica, el **Permiso para cierre parcial o total de vías**, en articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía de Tránsito.

Asimismo, es fundamental la **coordinación para la presencia de una ambulancia medicalizada con personal de salud calificado**, la **notificación formal a la Alcaldía Local de San Cristóbal y articulación con su equipo de seguridad y convivencia**, y la **gestión del acompañamiento por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá y/o gestores de convivencia**. Se tramitarán los **permisos o licencias de sonido y amplificación**, así como la **autorización para la realización de actividades comerciales o ferias** en coordinación con la Alcaldía Local. Finalmente, la **coordinación con la Secretaría Distrital de Salud** será vital, especialmente si se instalan puntos de autocuidado o atención emocional.

La **articulación institucional y el establecimiento de un Puesto de Mando Unificado (PMU)**, operativo durante el inicio, desarrollo y cierre del evento, serán cruciales para un proceso evaluativo permanente y la respuesta inmediata a las necesidades de planificación, operación, logística y seguridad. La tramitación completa y oportuna de estos permisos no solo asegura la legalidad, sino también la **seguridad, el bienestar y la organización de todas las personas participantes y del equipo logístico**, garantizando que el evento se desarrolle de forma exitosa y sin contratiempos.
